DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2628954

EXTRACTO

ISABEL MARGARITA CHADWICK VERGARA, Abogada, Notario Público, Conservadora y Archivera Judicial Titular de esta ciudad, con oficio en Daniel Ortúzar Cuevas 621, Pichilemu, CERTIFICA: Con fecha 10 de marzo de 2025, el abogado Cristian Edmundo Gallo Cordero, facultado para ello, reduce a escritura pública el Acta de la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria e Inversiones Manutara Spa", celebrada el 27 de febrero de 2025 a las 15:30 horas en el recinto ubicado en Avenida Daniel Ortúzar Cuevas Nº 621, comuna de Pichilemu, en que se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas "Inmobiliaria e Inversiones Manutara Spa", con la presencia de doña Isabel Margarita Chadwick Vergara, Notario Público, Conservadora y Archivera Judicial Titular de la comuna de Pichilemu y certificó que asistió a la Asamblea RAFAEL CRISTIAN LEON BECERRA Cédula de Identidad 11.760.211-7 y ANA CAROLINA LECAROS LORCA, Cédula de Identidad 12.780.792-7, ambos con domicilio en Washington Saldías Nº 155 ciudad de Pichilemu quienes son titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas y representan por sí las acciones que se indican a continuación: RAFAEL CRISTIAN LEON BECERRA, con 500 ACCIONES y ANA CAROLINA LECAROS LORCA, con 500 ACCIONES, Total 1000 ACCIONES, que corresponde al 100% de las acciones suscritas de la Sociedad con derecho a voto. Participa en la Junta de Accionistas los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas también el abogado Cristian Gallo Cordero, quien solo tuvo derecho a voz, pero no a voto. Presidió la Junta RAFAEL CRISTIAN LEON BECERRA, actuando como secretaria ANA CAROLINA LECAROS LORCA. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD La Sociedad por acciones "Inmobiliaria e Inversiones Manutara SPA" se constituyó por escritura pública de fecha 17 de junio de 2022 ante Isabel Margarita Chadwick Vergara, Notario Público, Conservadora y Archivera Judicial Titular de Pichilemu, cuyo Extracto se encuentra inscrito a Fojas 21; Nº 16 del Registro de Comercio de Pichilemu del año 2022. Publicada en el Diario Oficial el 28 de junio de 2022, Edición Nº 43.288. Se estableció un capital de \$1.000.000, dividido en 1000 ACCIONES, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal. MODIFICACION DE CAPITAL determinan los socios en primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizar un AUMENTO DE CAPITAL en ciento ochenta millones de pesos, dividido en ciento ochenta mil acciones de una sola serie y sin valor nominal. Quedando en definitiva, la "Inmobiliaria e Inversiones Manutara SPA" con un Capital Social Total de \$181.000.000. (ciento ochenta y un millones de pesos) los que quedarán en 181.000 acciones que quedarán divididas en cincuenta por ciento para cada accionista, es decir 90.500 acciones para cada accionista. ANA CAROLINA LECAROS LORCA, entera aumento de capital suscribiendo y pagando 90.000 acciones con el pago de \$90.000.000.- al contado en dinero efectivo, ya ingresados a la caja social. RAFAEL CRISTIAN LEON BECERRA, entera su aumento de capital suscribiendo y pagando 90.000 acciones con el pago de \$90.000.000.-, aportando en propiedad 3 inmuebles, emanados de la subdivisión de un inmueble ubicado en la Localidad de Catrianca inscrito a Fojas dos mil ochenta; Número mil ciento treinta y tres; del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año dos mil once. Rol de Avaluó Fiscal número mil ciento veintinueve guion ciento cincuenta y ocho de la comuna de Pichilemu. Los inmuebles aportados emanados de la referida subdivisión son los siguientes: Lote Número Uno, del "Condominio Doña Fernanda", que es parte del Resto o Parte no Transferida de un inmueble, ubicado en la localidad de Catrianca, Punta de Lobos, comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, Sexta Región, hoy Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y tiene una superficie aproximada de mil siete metros cuadrados, según Plano, Resoluciones, Reglamento y Certificado que se encuentra agregado Bajo el Número ciento noventa y nueve, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año dos mil quince y que deslinda: AL NORTE: en ochavo de cuatro metros con Pasaje Uno Oriente, servidumbre de por medio; AL NORORIENTE: en

CVE 2628954

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

veintinueve coma cincuenta y cuatro metros con Pasaje Uno Oriente y parte de Rotonda, servidumbre de por medio; AL SURORIENTE: en treinta y dos coma treinta y cuatro metros con Sitio Dos del condominio; AL SURPONIENTE: en veintinueve coma sesenta y un metros con Camino Vecinal Antiguo camino a Punta de Lobos, servidumbre de por medio; AL PONIENTE: en ochavo de cuatro metros con Calle Poniente; y, AL NORPONIENTE: en veinticinco coma cincuenta metros con Calle Poniente. Según consta de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite, vigente a la fecha, a este Lote se le asignó el Rol de Avalúo Provisorio número setecientos dos guión veinticinco, de la comuna de Pichilemu; Lote Número Dos, del "Condominio Doña Fernanda", que es parte del Resto o Parte no Transferida de un inmueble, ubicado en la localidad de Catrianca, Punta de Lobos, comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, Sexta Región, hoy Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y tiene una superficie aproximada de mil tres coma setenta y cinco metros cuadrados, según Plano, Resoluciones, Reglamento y Certificado que se encuentra agregado Bajo el Número ciento noventa y nueve, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año dos mil quince y que deslinda: AL NORTE: en línea curva de diez coma sesenta metros con Rotonda Pasaje Uno Oriente, servidumbre de por medio; AL NORORIENTE: en dieciocho coma veinte metros con Sitio Tres del Condominio; AL SURORIENTE: en cuarenta y cuatro coma cuarenta y nueve metros con Sergio Emeterio Vargas Ortiz; AL SURPONIENTE: en veinticinco coma treinta y cuatro metros con Camino Vecinal Antiguo camino a Punta de Lobos, servidumbre de por medio; y, AL NORPONIENTE: en treinta y dos coma treinta y cuatro metros con Sitio Uno del Condominio. Según consta de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite, vigente a la fecha, a este Lote se le asignó el Rol de Avalúo Provisorio número setecientos dos guión veintiséis, de la comuna de Pichilemu; Y, Lote Número Seis, del "Condominio Doña Fernanda", que es parte del Resto o Parte no Transferida de un inmueble, ubicado en la localidad de Catrianca, Punta de Lobos, comuna de Pichilemu, Provincia de Cardenal Caro, Sexta Región, hoy Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y tiene una superficie aproximada de mil dieciséis coma veintinueve metros cuadrados, según Plano, Resoluciones, Reglamento y Certificado que se encuentra agregado Bajo el Número ciento noventa y nueve, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, correspondiente al año dos mil quince y que deslinda: AL NORTE: en línea curva de seis coma setenta y seis metros con Rotonda Pasaje Dos Oriente, servidumbre de por medio; AL NORORIENTE: en veinticinco coma veinte metros con Sitio Siete del Condominio; AL SURORIENTE: en treinta y seis coma cuarenta y un metros con Sergio Emeterio Vargas Ortiz; AL SURPONIENTE: en veintiocho coma veinticinco metros con Sitio Tres del Condominio; y, AL NORPONIENTE: en treinta coma sesenta y siete metros con Sitio Cinco del Condominio. Según consta de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite, vigente a la fecha, a este Lote se le asignó el Rol de Avalúo Provisorio número setecientos dos guión treinta, de la comuna de Pichilemu. Demás estipulaciones en escritura extractada. Pichilemu, 19 de Marzo del 2025.- Doy Fe.-

CVE 2628954